



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 41252

La Plata, 26 de mayo de 2005

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

LA PLATA, 1 de junio de 1993 9930

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar un canje de semovientes entre
----- el Complejo Ecológico Sáenz Peña de Chaco y el Jardín Zoológico de La Plata:

- El Complejo Ecológico de Sáenz Peña entregará:

	V. Unitario	V. Total
0/1 Moitú (Crax fasciolata)	\$ 1.600,00	\$ 1.600,00
1/0 Tamandúa (Tamandúa tetradáctila)	\$ 2.000,00	<u>\$ 2.000,00</u>
TOTAL		\$ 3.600,00

- El Jardín Zoológico de La Plata entregará:

1/1 Ara chloroptera (Guacamayo rojo)	\$ 1.800,00	<u>\$ 3.600,00</u>
TOTAL		\$ 3.600,00

ARTICULO 2°: De forma.
OD/1

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

HUGO D. MARSICO
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 1 de junio de 2005.-

**Cumplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**

Dr. OSCAR CESAR MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 1 de Junio de 2005.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA (9930).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

SECCION DARIO BERNINI
Secretario Legístico
Despacho Intendencia
Municipalidad de La Plata



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública